

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Sucesión 2020-0438

Tener por aceptado el cargo de secuestre por parte del representante legal de la empresa Grupo Doble A. Elabórese el Despacho comisorio y téngase el memorial de aceptación y el presente auto, como inserto del mismo, ordenado mediante auto del 24 de marzo de 2023.

Requerir al apoderado de los interesados para que, en el improrrogable término de 10 días, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, elabore el trabajo de partición, encomendado en audiencia de inventario y avalúos.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

Firmado Por:
Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05d4f913f3104e5e741081564502e4053289aba17c699dd4b4c90d11a1b79a4a

Documento generado en 08/03/2024 01:05:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>